

Acta N° 30/13 – En la ciudad de San Carlos, a los 29 días del mes de Julio del año dos mil trece, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Ramón Cabrera Pérez y Doctor Homero Bonilla Maurente.

La Sesión da comienzo a la hora: 10:45

Siendo la hora 10:45 Ingresan a Sala los integrantes de la Comisión de Comerciantes y Vecinos de Manantiales, a fin de solicitar apoyo para una serie de iniciativas que promueven en pos de una mejora en los servicios a la comunidad.

Los puntos propuestos giraron en torno a Seguridad, Iluminación, Limpieza, Recolección de Residuos, Refugios para paradas de ómnibus, Policlínica, Nomenclatura de calles, Forestación, Solicitud de aparatos de Gimnasia en la vía pública.

Algunas de las temáticas mencionadas están incluidas en las distintas Licitaciones otorgadas como ser la Iluminación y la Nomenclatura de las calles.

Con respecto a la Policlínica se acordó efectuar la solicitud mediante nota a fin de darle a la misma el trámite correspondiente; en cuanto a higiene, seguridad y recolección de residuos se les solicitó que presentaran nota describiendo en detalle la problemática que los aqueja a fin de dar andamiaje a los trámites que correspondan.

Se les manifestó en cuanto a los aparatos de Gimnasia en la vía pública que los que hoy lucen instalados fueron colocados por el Ministerio de Turismo y Deportes y que este Municipio no tiene conocimiento de que esté previsto colocar en nuevos sitios, en caso de que decidan gestionar una solicitud, deberán hacerlo ante el referido Ministerio.

Siendo la hora 11:35 se retiran los integrantes de la Comisión de Comerciantes y Vecinos de Manantiales.

Informe Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “Operativos de tránsito, cincuenta multas aplicadas y veintidós motos retenidas, de la semana pasada.”

Informes de Secretaría.

Invitaciones

Junta Departamental de Maldonado – invita a la Sesión Solemne a realizarse en el marco de la conmemoración de los 250 años de la fundación de San Carlos, el martes 6 de agosto de 2013 – 19:00 horas – Club Oriental – previamente se descubrirá una placa en Plaza Artigas

Varios

Curso de Manipulación de Alimentos - Charlas y pruebas - La Sección de Higiene Ambiental del Municipio de San Carlos comunica que el Curso de Manipulación de Alimentos se realizará los días 13 y 15 de agosto. Los interesados deberán pasar por el Municipio local a los efectos de informarse e inscribirse.

Escuela N° 3 de San Carlos declarada Patrimonio Departamental - El Intendente de Maldonado resolvió declarar a la Escuela N° 3 como Patrimonio Departamental por las características del edificio de esa institución educativa y por el valor histórico y cultural que posee para la ciudadanía. La solicitud fue realizada por la Comisión de Fomento de la escuela Juan de Dios Curbelo -fundada hace más de un siglo-que se localiza en calle Maldonado 812, entre Treinta y Tres y 25 de agosto, correspondiente al padrón 018 de la ciudad de San Carlos. En el año 2008 se creó un museo en la planta baja de ese edificio en el que se puede apreciar una recopilación de información histórica testimonial de la vida de la institución ya mencionada. En el Decreto N° 3844/2008 -Artículo 19, numeral 1°- se expresa que los bienes de significación patrimonial histórico-cultural departamental son los que se constituyen como “parte del mosaico de vivencias tangibles e intangibles, representativas de distintas localidades o regiones del país”. Por consiguiente, la Administración Departamental declaró a la escuela N° 3 de San Carlos como Bien Patrimonial entendiendo que cumple con lo referido en ese decreto.

Empezó a funcionar nuevo sistema para renovación de licencias de conducir - Un nuevo sistema para renovar la licencia de conducir en la categoría Amateur comenzó a funcionar en el hall de la Intendencia de Maldonado. El sistema, que permite mejorar el servicio, demandó una inversión de 10 mil dólares. El sistema cuenta con un servicio de agenda electrónica que da inicio al trámite de renovación en las categorías A, G1 y G2. Al reservar turno –en el hall del edificio comunal o a través del sitio web de la IDM– la persona puede optar por realizar el certificado médico externo (La Asistencial, Mautone, Hemocentro) o hacerlo en el servicio de Salud de la IDM; en este último caso, el sistema agenda día y hora. Una vez que el examen médico está pronto, el trámite demanda entre 10 y 15 minutos. Este se efectúa en el hall de la Intendencia, en un sector especialmente instalado para brindar el servicio. En los casos en que el examen médico se realice en la IDM, el tiempo total estimado es de 45 minutos. El sistema permite atender una mayor cantidad de personas, ya que se dispone de 48 cupos diarios. De esta forma, además de agilizar el trámite, se eliminan las colas y se reduce el tiempo de espera. Cabe mencionar que la renovación de licencias de conducir representa casi el 60% del total de habilitaciones que se tramitan ante la Intendencia Departamental. La implementación de esta nueva herramienta es resultado del trabajo conjunto de varias direcciones e insumió meses de trabajo. Para ponerla en funcionamiento, el gobierno departamental destinó una inversión de 10 mil dólares en equipos, mobiliario y licencia de programa informático.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación:

Informe de Observación N° 9010 (EC 18672 Res 4352/13 – Reposición Fondo Fijo San Carlos - Parabrisas Rosano – Rubens A.) Factura N° 583 – Importe \$ 1.100;

Informe de Observación N° 9008 (EC 18544 Service Maquinaria - Díaz Pereira Carlos Belen) Factura N° 14.785 – Importe \$ 5.612; (EC 18539 - Service Moto – Alonso Correa Alvaro Gonzalo) Factura N° 3253 – Importe \$ 2.470; (EC 18539 - Service Moto – Alonso Correa Alvaro Gonzalo) Factura N° 3547 – Importe \$ 600; (EC 18541 - Service Camión – Nestor Fabián Arezo Dos Santos) Factura N° 2007 – Importe \$ 18.000; (EC 18543 - Service Camión – González Olpa Ruben Darío) Factura N° 211 – Importe \$ 17.500; (EC 18544 - Service Camión – Díaz Pereira Carlos Belen) Factura N° 14784 – Importe \$ 17.446.

Informe de Observación N° 9025 (EC 18966 Pilas Alcalinas - Hebert Santos - Elysan) Factura N° 12.498 – Importe \$ 64; (EC 18968 Artículos Electricidad - Hebert Santos - Elysan) Factura N° 12.520 – Importe \$ 26.118; (EC 18974 Artículos Electricidad - Hebert Santos - Elysan) Factura N° 12.558 – Importe \$ 1.470; (EC 18977 Artículos Electricidad - Hebert Santos - Elysan) Factura N° 12.559 – Importe \$ 1.457; (EC 18980 Artículos Electricidad - Hebert Santos - Elysan) Factura N° 12.571 – Importe \$ 2.730; (EC 18984 Artículos Electricidad - Hebert Santos - Elysan) Factura N° 12.572 – Importe \$ 2.060;

Informe de Observación N° 9020 (EC 18883 Pintura – Pitanga SA – Ferretería de León) Factura N° 660.888 – Importe \$ 6.895; (EC 18872 Servicio 222 – Jefatura de Policía Maldonado) Factura N° 81.231 – Importe \$ 25.206; (EC 18873 Servicio 222 – Jefatura de Policía Maldonado) Factura N° 81.232 – Importe \$ 22.677.

Se procede a entregar copia de:

- 1) Expediente N° 2013-88-02-00443, de la Junta Departamental de Maldonado, referente al estado del Zoológico del Parque Medina de la Ciudad de San Carlos, manifestaciones del señor Edil Darwin Correa.
- 2) Acuse de recibo Memorando 202/2013 dirigido a la Dirección de Casa de la Cultura, solicitando informe de las actividades previstas para el resto del año y sus costos estimados.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expte 2013-88-01-08994

Gestionante: División Contaduría

Asunto: Monto depositado para reforma de sala Ex – cine San Carlos

VISTO: el Proyecto de Reforma de la Sala del Ex Cine San Carlos presentado por este Municipio en Coordinación con la Dirección General de Cultura, en la edición 2011 de los fondos de Infraestructuras Culturales del Ministerio de Educación y Cultura;

CONSIDERANDO: I) que el señor Intendente Oscar de los Santos informa que en el Congreso de Intendentes este Proyecto ha sido seleccionado para recibir a través de la OPP los fondos requeridos para el cumplimiento del mismo;

II) que la Dirección General de Hacienda informa que está disponible el depósito de \$ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) para llevar a cabo la mencionada reforma de acuerdo a la memoria realizada en el proyecto;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 29/07/2013, por unanimidad de presentes (4); R E S U E L V E:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Pasar el presente a la Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de efectuar la reserva correspondiente y demás trámites que puedan corresponder.
- 3.- Cumplido, siga a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de que, según informe técnico, emprenda las acciones pertinentes para la puesta en marcha de la primera etapa de restauración de la Sala del Ex Cine San Carlos, de acuerdo al Proyecto presentado por este

Municipio en Coordinación con la Dirección General de Cultura, en la edición 2011 de los fondos de Infraestructuras Culturales del Ministerio de Educación y Cultura.

Documento: Expediente 2013-88-01-11922

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura

Asunto: hermanamiento con la ciudad de Venado Tuerto

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita la contratación de locomoción para asistir a la ciudad de Venado Tuerto, República Argentina;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, diciendo, que con motivo de asistir a la firma de un Hermanamiento con la ciudad más arriba nombrada, el que se llevaría a cabo el día 16/8/2013, debiendo partir la comitiva que representará a este Municipio el día 15/8/2013, retornando en horas de la tarde del día 17/8/2013;

CONSIDERANDO: I) que el motivo de tal Hermanamiento es homenajear la figura del músico carolino Cayetano Silva, quien tuvo gran destaque en ese país, componiendo entre otras obras la “Marcha San Lorenzo”, estando sepultados sus restos en la ciudad de Venado Tuerto;

II) lo informado por Dirección de Casa de la Cultura, el costo estimado del vehículo que trasladará a la comitiva sería de U\$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil), proporcionando alojamiento y comida la ciudad anfitriona;

III) el informe elevado por Oficina de Adquisiciones y Contaduría, sobre la disponibilidad presupuestal para el gasto que aquí se origina;

ATENTO: a lo anteriormente dispuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 29/7/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Aprobar un gasto de U\$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil), destinados a la contratación de locomoción que trasladará a la comitiva que representará al Municipio de San Carlos, en ocasión de celebrarse un Hermanamiento con la ciudad de Venado Tuerto, República Argentina. Dicha representación partirá el día 15/8/2013, retornando el día 17/8/2013.
- 2.- Pasen estos obrados a Oficina de Adquisiciones y Contaduría, a fin de continuar los trámites que pudieran corresponder.

Documento: Sesión 29 de julio 2013

Gestionante: Cuerpo de Concejales

Asunto: Audiencia pública Programa de actuación integrada frente a San Juan del Este

VISTO: la audiencia pública convocada para el día 29 de julio a las 14:30 hs;

CONSIDERANDO: I) que en sesión del día 29 de julio siendo la hora 13:03 el señor Alcalde del Municipio de San Carlos Gregorio Quintana Díaz recibe una llamada telefónica del Arquitecto señor Adolfo Pieri del Área de Planes de la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial, informando que a partir de las 14:30 hs en el Club de la Barra se estaría llevando a cabo una audiencia pública convocada en el marco del programa de actuación integrada en los padrones 24976, 24977, 24978 y 24979, con una superficie total de 21

hectáreas 5615 metros cuadrados, que constituyen la faja de la ribera ubicada frente a San Juan del Este;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 29/07/2013, por unanimidad de presentes (4); R E S U E L V E N:

- 1.- Solicitar a la Dirección General de Asuntos Legales se expida respecto de la **titularidad que legitime** la realización de construcciones en los predios objeto de esta audiencia.
- 2.- Dejar constancia que la citación, parte fundamental del Sistema PAI no fue realizada en tiempo y forma para dar lugar al conocimiento de los interesados y aún de este Municipio, dado que además de la comunicación telefónica con tan breve anticipación, la misma fue publicada en la página web de la Intendencia Departamental este mismo día a la hora 11:19.

Siendo la hora 14:20, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde